

Informe de Necesidades Administrativas del Equipo Técnico encargado de designar a la Comisión Ciudadana de Selección en el proceso de Designación de la Fiscalía General del Estado.

1. Antecedentes:

Mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-011-E-2025-0190 de 27 de junio de 2025, aprobado por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el cual en su parte pertinente indica lo siguiente:

“Artículo 3.- Disponer al Equipo Técnico designado para el proceso de conformación de la Comisión Ciudadana de Selección que llevará a cabo el concurso de méritos y oposición para la selección y designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado el inicio formal de sus actividades, y por lo tanto solicitar la presentación para conocimiento del Pleno del cronograma de actividades, el plan de trabajo y el requerimiento de necesidades administrativas de conformidad a lo establecido en el numeral 1 del artículo 15 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, para lo cual dispondrán del término de 3 días a partir de la notificación de la secretaría general con la publicación en el Registro Oficial de la codificación del Reglamento para el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado, para lo cual contarán con el apoyo de la Coordinación General de Planificación, la Coordinación General Administrativa Financiera.”.

2. Objetivo del Informe:

Este informe tiene como finalidad identificar y detallar las necesidades operativas, tecnológicas y logísticas del equipo técnico encargado de designar a la Comisión Ciudadana de Selección durante el proceso de designación de la Fiscalía General del Estado.

3. Requerimientos del Equipo Técnico:

Coordinación Técnica para la Transparencia, Lucha contra la Corrupción, Participación, y Control Social:

Envío de listado de los funcionarios y datos de contactos de las Delegaciones Provinciales del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Coordinación General Administrativa Financiera:

Asignación de espacio físico con sus respectivas seguridades, así como para la documentación.

Equipos tecnológicos para cada uno de los miembros del Equipo Técnico, así como una impresora con escaner.

7 puntos de red y electricos.

Mobiliario para los miembros del Equipo Técnico.

Implementos de oficina (resmas de papel, esferográficos, sepradores de hojas, carpetas, vinchas, perforadoras, grapadoras, resaltadores)

Solicitud de televisión, con el fin de proyectar la información que sea remitida por las diferentes áreas.

3 archivadores con su respectiva seguridad para custodia de la documentación.

20 cajas.

Botellón de agua con dispensador.

Movilización para los miembros del Equipo Técnico, fuera del horario ordinario.

Coordinación General de Comunicación Social, Comunicación Participativa y Atención Ciudadana:

Publicación para la convocatoria a la Comisión Ciudadana de Selección que designará a la primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado y su respectiva difusión en medios de comunicación y en la página web institucional.

Habilitar la imagen y logotipo del concurso.

Habilitar el correspondiente canal de la plataforma YouTube para la transmisión de las sesiones del Equipo Técnico, garantizando una buena conexión a internet.

Difusión de la la convocatoria para la conformación de las Comisiones Ciudadanas de Selección dentro del concurso de méritos y oposición , mediante una publicación en la plataforma institucional de la entidad, difusión por medio de los perfiles de redes sociales institucionales, fijación de carteles informativos en la matriz y delegaciones a nivel nacional, fijación de carteles en las oficinas consulares del Ecuador por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores a través del exhorto correspondiente; y una publicación física o electrónica en tres de los diarios de circulación nacional, la convocatoria deberá ser difundida en los idiomas oficiales de relación intercultural en el portal web institucional. (Responsables: Pleno del CPCCS, Secretaría General, Coordinación General de Comunicación Social, Coordinación General de Relaciones Internacionales).

Acompañamiento permanente de un funcionario de la Coordinación General de Comunicación, al momento de las sesiones del Equipo Técnico.

Envío de modelos de convocatorias para la designación de la Comisión Ciudadana de Selección, que designará a la primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado.

Secretaría Técnica de Participación y Control Social:

Envío de listado de veedores acreditados y actualizados con los respectivos datos de contacto.

Secretaría General:

Certificación de la vigencia de la resolución de designación de notarios dentro del presente concurso.

Inducción sobre el manejo de la documentación del archivo del Equipo Técnico.

Acompañamiento de un funcionario de la Secretaría General, con la finalidad que guíe el manejo adecuado de la documentación, durante el proceso de designación de la Comisión Ciudadana de Selección.

Notificación de las decisiones que tome el Equipo Técnico dentro del presente proceso.

Coordinación General de Asesoría Jurídica:

Se remita el modelo de la declaración juramentada, formato de conflicto de intereses, formulario de consentimiento de uso de datos públicos, formulario único de hoja de vida y formulario único de postulación.

Coordinación General de Relaciones Internacionales:

Se remita las directrices para el proceso de exhorto de la convocatoria en el exterior para la Comisión Ciudadana de Selección, que designará a la primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado.

Subcoordinación Nacional de Tecnologías de la Información:

Habilitación en la página web institucional de los formularios y/o modelos de la declaración juramentada, formato de conflicto de intereses, formulario de consentimiento de uso de datos públicos, formulario único de hoja de vida y formulario único de postulación.

Generación de usuarios y claves para el resguardo de la información digital para cada uno de los miembros del Equipo Técnico.

Capacitación del sistema en la metodología para la calificación de méritos y acción afirmativa.

Creación de un correo electrónico para el Equipo Técnico.

Con el fin de solventar las necesidades del Equipo Técnico, en la revisión de requisitos de postulantes de la Comisión Ciudadana de Selección; y, en cualquier etapa debidamente justificada, solicitamos se considere se apruebe que los suplentes nombrados por los despachos colaboren según la necesidad que requiera el Equipo Técnico.

Lo que comunicamos, para los fines legales pertinentes.

Mgs. Luis Enrique Mejía López
Coordinador

Dr. David Marcelo Rojas Cajas
Subcoordinador

Mgs. María Belén Cadena Ramírez
Miembro E.T.

Abg. Luis Antonio Cueva Ordóñez
Miembro E.T.

Mgs. Christian Eduardo Troya Macías
Miembro E.T.

Lcdo. Christian Sebastián Reyes Mora
Miembro E.T.

Mgs. David Eduardo Soria Tamayo
Secretario Suplente E.T.